



la Universidad que nos Une

CANDIDATA A RECTORA - UNIVERSIDAD DE SEVILLA 2025

Programa electoral

1. El futuro es de todos



1.1. MI MANERA DE GOBERNAR.

Impulsando el sentido de pertenencia a la US

MEDIDAS DESTACADAS

1. Un modelo de **gobernanza participativa**, basado en la **confianza**, el **diálogo** y el **consenso**.
2. Mayor **autonomía y recursos** para los **centros** y los **departamentos**.
3. **Descentralizar de manera coordinada** los servicios de mantenimiento, informática y comunicaciones, y de apoyo a la investigación y a la innovación (OCAIS), siguiendo el modelo establecido para la biblioteca de la US.
4. Mayor **transparencia y coordinación interna**: ventanillas únicas para PDI, PI PTGAS y Estudiantado, directorios visibles y atención personalizada, **agendas públicas** de la rectora y del equipo de gobierno visibles en la web de la US, retransmisión en **streaming** de los **Consejos de Gobierno y los Claustros**.
5. **"Construye tu universidad"**, un espacio digital participativo, donde la comunidad universitaria pueda proponer acciones y soluciones de futuro para nuestra universidad. Con la sección de consultas **"la Rectora contigo"** para que la comunidad universitaria pueda hacerle llegar sus comentarios, con el compromiso de respuesta.

CONTEXTO

- Según los estándares de la "European University Association" (EUA), España se encuentra en un nivel medio-bajo de autonomía universitaria en los cuatro indicadores de autonomía analizados (organizativa, financiera, en la gestión del personal, y académica).
- La Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas (Crue) destaca la necesidad de transitar hacia una mayor independencia mediante herramientas como la acreditación institucional.
- El futuro desarrollo normativo de los nuevos Estatutos de la US, aprobados en abril de 2025, suponen una oportunidad para desarrollar un modelo de gobernanza cercano, participativo y transparente.

- El Plan Estratégico de la universidad de Sevilla, y la Oficina de Análisis y Prospectiva, constituyen las dos herramientas clave para la toma de decisiones.

OBJETIVO GENERAL

Avanzar en una universidad rica en valores europeos, transparente y participativa, a la que todos sintamos que pertenecemos, que fomenta el pensamiento crítico y la libertad académica, con la gobernanza con el consenso interno como meta, y la armonía con los distintos órganos y representaciones como objetivo.

INDICE DE OBJETIVOS Y COMPROMISOS

Objetivo 1: Un modelo de gobernanza participativa, con descentralización coordinada

- Impulsar un modelo de gobernanza participativa
- Promover medidas que permitan mayor autonomía y recursos a los centros y departamentos
- La evaluación institucional para ganar autonomía y flexibilidad

Objetivo 2: Reforzar la transparencia y la coordinación interna

- Potenciar la transparencia
- Reforzar la coordinación interna

Objetivo 3: La planificación estratégica y la Oficina de Análisis y Prospectiva, herramientas claves para la toma de decisiones

- Planificación estratégica, participativa y con rendimiento de cuentas
- La Oficina de Análisis y Prospectiva, clave para la gestión estratégica de los datos

OBJETIVOS TRANSFORMACIONALES, COMPROMISOS Y MEDIDAS

Objetivo 1: Un modelo de gobernanza participativa, con descentralización coordinada

Compromisos	Medidas	
Impulsar un modelo de gobernanza participativa	1	Diseñar y desarrollar un modelo de gobernanza participativa para abordar los objetivos estratégicos de la US, incluyendo a las Conferencias de decanos/as y directores/as de centros (CDDC) y de directores/as de departamento (CDD) y a los representantes del estudiantado y de los trabajadores.
	2	Establecer una agenda de reuniones periódicas de la rectora con decanos/a y directores/as de centros, directores/as de departamento, y representantes de los trabajadores y del estudiantado, para compartir proyectos y atender sus demandas.
	3	Impulsar el diálogo y la negociación colectiva con las organizaciones sindicales , mediante una agenda estable.
	4	"La US somos todos, encuentros con la rectora". Establecer una agenda de visitas anuales de la rectora y equipo de gobierno a los centros y servicios de la US, y representaciones estudiantiles, con el fin de recoger sus intereses y demandas e informar de las principales novedades normativas y operativas.
	5	Abordar el desarrollo de los reglamentos generales y demás normativas derivadas de los nuevos estatutos, así como de las nuevas leyes nacionales y regionales , mediante un procedimiento participativo y centrado en la comunidad universitaria.

Compromisos	Medidas	
Impulsar un modelo de gobernanza participativa	6	Adaptar las normativas existentes, dentro del contexto legal, para flexibilizar y simplificar los procesos académicos y de gestión, en aras de una mayor eficiencia y colaboración nacional e internacional.
	7	Impulsar el diálogo y el consenso con la comunidad universitaria en los temas que se presenten a los órganos colegiados como el Consejo de Gobierno, el Claustro , y sus comisiones delegadas. Ampliar las convocatorias y aportar la documentación con suficiente antelación para su análisis y consulta, previo a la celebración de las sesiones.
	8	Abrir un espacio digital participativo, " Construye tu universidad ", donde la comunidad universitaria pueda proponer acciones y soluciones de futuro para nuestra universidad. Con una sección de consultas, " La rectora responde ", para los miembros de la comunidad universitaria, con el compromiso de respuesta.
	9	Instaurar un Consejo Asesor Externo , que junto con el Consejo Social pueda valorar los informes anuales emitidos por la Oficina de Análisis y Prospectiva. Celebrar al menos una reunión anual con ambos Consejos para debatir el estado de la US.
	10	Cumplir plenamente con las obligaciones que establece la ley 20/2022, de 19 de octubre, de Memoria Democrática . A tal fin, potenciará el funcionamiento de la Comisión de Memoria democrática , creada por Acuerdo 7/CG 26-11-24 y procederá a la creación de una Cátedra Institucional de Memoria democrática , en desarrollo del protocolo que ha suscrito con la Secretaría de Estado de Memoria Democrática del Gobierno de España.

Compromisos	Medidas	
Promover medidas que permitan mayor autonomía y recursos a los centros y departamentos	11	Reforzar la autonomía de los centros en la gestión de espacios (cesión, aparcamientos, acceso, etc.), y mejorar la coordinación entre los servicios centrales y de campus con los centros.
	12	Promover una mayor autonomía de los centros en trámites simples , como los relacionados con su mantenimiento o actuaciones durante los fines de semana.
	13	Descentralizar de manera coordinada los servicios de Mantenimiento, Informática y Comunicaciones, y Apoyo a la investigación y a la Innovación (OCAIS), siguiendo el modelo establecido para la biblioteca de la US.
	14	Reforzar la atención a los centros por parte del Gabinete Jurídico, en especial en los procesos de negociación de convenios.
	15	Actualizar la normativa que regula el número de miembros de los equipos decanales y de dirección de los centros (incluidas las Escuelas Internacionales de Posgrado y Doctorado, y el Centro de Formación Permanente), garantizando los recursos necesarios para el desempeño de las tareas de dirección con un nivel de calidad adecuado.
	16	Dotar de la mayor autonomía posible a los centros y departamentos en cuanto a la ejecución del presupuesto.

Compromisos	Medidas	
La evaluación institucional para ganar autonomía y flexibilidad	17	Establecer una hoja de ruta hacia la acreditación institucional de nuestros centros como medida para agilizar la acreditación y el seguimiento de los planes de estudios.
	18	Establecer como prioridad la acreditación institucional de las Escuelas Internacionales de Posgrado y Doctorado , así como del Centro de Formación Permanente , este último como medio para acreditar la oferta de microcredenciales.
	19	Reforzar la Unidad de Calidad y los recursos humanos dedicados a la acreditación institucional en los Centros.
	20	Abordar programas de evaluación institucional (por ejemplo, de la "Asociación Europea de Universidades") como herramienta para conocernos mejor y proponer acciones de mejora.
	21	Mantener el sello de excelencia HRS4R (Human Resources Strategy for Researchers) de la Comisión Europea como marco de cambio institucional en la gestión de recursos humanos para la investigación y la gestión.

Objetivo 2: Reforzar la transparencia y la coordinación interna

Compromisos	Medidas	
Potenciar la transparencia	22	Crear en el portal de la US Ventanillas Únicas para los diferentes sectores (PDI, PI, PTGAS, Estudiantes, Empresas e Instituciones, Alumni), que incluyan todo lo que cada colectivo necesita durante su vinculación con la US.
	23	Publicar un directorio estructurado de todos los servicios centrales de la US, con nombres, emails y teléfonos, procedimientos y aplicaciones asociados, además de puntos de atención telefónica, por correo identificado, y presencial, por servicio.
	24	Incluir en el portal web de la US un chatbot de WhatsApp o similar como canal de atención a toda la comunidad.
	25	Desplegar en la web de la US un <u>portal unificado</u> con información y acceso a todas las aplicaciones de la US .
	26	Hacer visible la agenda pública de la rectora y del equipo de gobierno en la web de la US.

Compromisos	Medidas	
Potenciar la transparencia	27	Mantener la audiencia pública para los principales proyectos y normativas que se lleven al Consejo de Gobierno.
	28	Mejorar el Portal de transparencia y conectarlo a la Oficina de Análisis y Prospectiva para evitar la redundancia y los posibles conflictos en los datos.
	29	Retransmitir en streaming los Consejos de Gobierno y los Claustros.
	30	Publicar todos los informes y presentaciones realizadas durante las sesiones de Claustro y Consejo de Gobierno en la web de Secretaría General, remitiendo un resumen ejecutivo del informe de la rectora previamente a la celebración de las sesiones.

Compromisos	Medidas	
Reforzar la coordinación interna	31	Promover una mayor coordinación entre los diferentes vicerrectorados , y entre los servicios centrales , para optimizar la armonización de criterios y la atención a la comunidad universitaria.
	32	Impulsar una mayor coordinación entre los vicerrectorados y los centros y departamentos , y con la comunidad universitaria en general, facilitando la gestión del cambio y la comunicación interna, con creación de programas de acompañamiento, guías prácticas y grupos de trabajo que permitan avanzar con consenso en cada área de gestión.
	33	Mejorar la comunicación e interlocución entre los servicios centrales (ej., el Servicio de Recursos Humanos) y los centros y departamentos .
	34	Fomentar la organización de Grupos de Trabajo mixtos entre los servicios centrales, PDI, PI, PTGAS y Estudiantado (según los casos) para mejorar la coordinación interna en los distintos procesos de gestión universitaria.
	35	Reforzar la estructura de la Secretaría General, del Registro, y del Gabinete Jurídico , para fortalecer la atención a los servicios centrales, a los centros y departamentos, y a la comunidad universitaria en general.
	36	Reestructurar e impulsar la Inspección de Servicios , adaptándola al nuevo contexto normativo y a la diversificación de sus funciones.

Objetivo 3: La planificación estratégica y la Oficina de Análisis y Prospectiva, herramientas claves para la toma de decisiones

Compromisos	Medidas	
Planificación estratégica, participativa y con rendimiento de cuentas	37	Actualizar el Plan Estratégico para el periodo 2026-2031, alineado con los compromisos de las transiciones verde y digital, así como con los principios de igualdad, equidad y diversidad. Para ello se tendrán en cuenta los compromisos del Programa de Gobierno, el Plan Estratégico vigente y sus indicadores, y los resultados de los programas de evaluación institucional.
	38	Abordar la revisión de sus correspondientes Planes de Acción (de los diferentes ámbitos de gestión, incluidos los planes propios de Docencia, Investigación e Innovación, el Plan de Internacionalización, etc.), e Indicadores, de manera participativa , con las aportaciones de la comunidad universitaria, estudiantes, PDI, PI, PTGAS.
	39	Fomentar y apoyar el desarrollo de Planes de Acción propios de centros y departamentos , alineados con el Plan Estratégico de la US y ampliados con los objetivos específicos y sus indicadores correspondientes.
	40	Fomentar la simplificación de los planes descritos, así como la unificación de indicadores , garantizando su seguimiento a través de la Oficina de Análisis y Prospectiva.
	41	Crear una Comisión de Seguimiento para el Plan Estratégico, que analice los resultados de los indicadores y proponga acciones de mejora anuales .

Compromisos	Medidas	
Planificación estratégica, participativa y con rendimiento de cuentas	42	Publicar anualmente el informe de seguimiento del Plan Estratégico, con indicadores visibles y actualizados sobre los objetivos cumplidos y pendientes.

Compromisos	Medidas	
La Oficina de Análisis y Prospectiva, clave para la gestión estratégica de los datos	43	Avanzar en el desarrollo de la Oficina de Análisis y Prospectiva , y sus observatorios (académico, económico y de investigación), como referente para la información pública y la toma de decisiones basada en datos.
	44	Potenciar el gobierno del dato mediante el enriquecimiento del modelo de contabilidad analítica de la US como herramienta para la toma de decisiones.
	45	Dotar a la Oficina de los recursos necesarios, y abordar la interoperabilidad con las diferentes aplicaciones de la US.
	46	Fomentar la formación del personal de la Oficina en las nuevas tecnologías digitales, en especial la IA, para mejorar la capacidad de análisis y la preparación de informes.
	47	Publicar, por parte de la Oficina de Análisis y Prospectiva, un informe anual sobre el estado de la US , de acuerdo con el Programa de Gobierno y el futuro Plan Estratégico.

1.2. LA FINANCIACIÓN.

Hacia una financiación diversificada y sostenible

MEDIDAS DESTACADAS

1. Reivindicar una **mayor financiación para la US**, a la vez que desarrollar un Plan de Captación de Subvenciones y Recursos propios que permita la **auto-financiación del 35% para 2031**, con una mayor **diversificación** de la financiación.
2. Crear dos **nuevas Oficinas** para **captación de fondos**: la Oficina de Captación de Fondos Estratégicos Institucionales y la Oficina de Proyectos Estudiantiles.
3. Elaborar un **presupuesto participativo**, con integración de los principios de sostenibilidad.
4. **Transparencia en el presupuesto y su liquidación**, publicando anualmente (i) un informe detallado y accesible sobre la ejecución presupuestaria y el uso de los recursos financieros, y (ii) una sección de datos abiertos vinculado al Observatorio económico de la US.
5. Dotación **presupuestaria** de los **centros y departamentos** alineada con la **planificación estratégica**, con **mayor autonomía** para su ejecución, y rendimiento de cuentas.

CONTEXTO

- Las universidades públicas españolas están infrafinanciadas. En 2021, España dedicó un 24% menos que el promedio de la OCDE a la financiación por estudiante universitario (Education at a Glance, OCDE, 2024).
- En 2022, las transferencias corrientes y de capital por estudiante desde la comunidad autónoma andaluza a la US fueron de 6.346 €, 1.251 € menos (un 16,5%) que la universidad pública andaluza más financiada y 2.864 € menos (un 31%) que la universidad pública española más financiada (Informe CYD 2024).
- La LOSU establece un 1% de financiación para las universidades públicas españolas, objetivo no cumplido en la actualidad.

- Aunque existe un modelo de financiación de las universidades públicas de Andalucía, las partidas presupuestarias siguen siendo insuficientes. En la US, el capítulo I (gastos de personal) representa más del 70% de los gastos liquidados, y el porcentaje de autofinanciación es del 27,42% del total de ingresos (Informe de liquidación del presupuesto 2024).
- Además de reivindicar la necesaria financiación, las universidades públicas deben implementar estrategias para incrementar su autofinanciación, con una diversificación de las fuentes de financiación y optimización de los recursos existentes.
- La transformación digital y la sostenibilidad medioambiental, si bien requieren de una inversión inicial, pueden conducir a una mejora de la eficiencia en las universidades.

OBJETIVO GENERAL

Garantizar la sostenibilidad financiera de la Universidad de Sevilla mediante una gestión económica eficiente, transparente y orientada a la optimización de recursos, asegurando la estabilidad presupuestaria y la mejora en la captación de fondos.

INDICE DE OBJETIVOS Y COMPROMISOS

Objetivo 1: Desarrollar un modelo de planificación financiera a largo plazo que garantice la estabilidad presupuestaria y la eficiencia en la asignación de recursos

- Reivindicación de una mayor financiación al Ministerio y a la Junta de Andalucía
- Planificación financiera plurianual
- Un presupuesto participativo, con transparencia y comunicación
- Integración de criterios de sostenibilidad en la planificación presupuestaria
- Impulso a la Oficina de Control Interno

Objetivo 2: Garantizar la estabilidad económica y la sostenibilidad financiera de la Universidad de Sevilla

- Establecer un Plan de Captación de Subvenciones y Recursos propios
- Creación de la nueva Oficina de Captación de Fondos Estratégicos Institucionales
- Creación de la nueva Oficina de Proyectos Estudiantiles
- Impulsar todos los servicios dedicados a subvenciones y recursos propios

OBJETIVOS TRANSFORMACIONALES, COMPROMISOS Y MEDIDAS

Objetivo 1: Desarrollar un modelo de planificación financiera a largo plazo que garantice la estabilidad presupuestaria y la eficiencia en la asignación de recursos

Compromisos	Medidas	
Reivindicación de una mayor financiación al Ministerio y la Junta de Andalucía	1	Reivindicar al Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades, en el contexto de Crue, el mínimo de financiación pública del 1 % del PIB para las universidades públicas recogido en la LOSU
	2	Fomentar el trabajo conjunto y la coordinación con la Asociación de Universidades Públicas de Andalucía (AUPA) .
	3	Negociación activa con la Junta de Andalucía para garantizar que la Universidad de Sevilla reciba el porcentaje correspondiente a su peso en el sistema (25%) , teniendo como base el modelo de financiación autonómico, y llevando a cabo acciones para reforzar la posición de la US en la distribución de recursos, basado en los indicadores del contrato programa y en indicadores adicionales de necesidad y costes reales de gastos generales e inversiones.
	4	Participación en las negociaciones sobre la financiación universitaria en Andalucía dentro del Consejo Andaluz de Universidades .

Compromisos	Medidas	
Planificación financiera plurianual	5	Crear un modelo presupuestario a cinco años , conforme a lo establecido en la LOSU, que permita prever ingresos y gastos de forma estratégica, e incluir previsiones específicas para áreas críticas como personal, infraestructuras, investigación, digitalización y sostenibilidad.
	6	Establecer metodologías prospectivas y un cuadro de mando financiero , teniendo como base la contabilidad analítica ya gestionada por el Observatorio Económico de la Oficina de Análisis y Prospectiva, para la monitorización de recursos propios y remanentes no afectados.
	7	Afianzar y mejorar el presupuesto por objetivos , incluyendo la perspectiva de género y la sostenibilidad medioambiental, con indicadores específicos y un sistema efectivo de clasificación por probabilidad y predicción de ingresos.

Compromisos	Medidas	
Un presupuesto participativo, con transparencia y comunicación	8	Involucrar a la Comisión de Asuntos Económicos del Consejo de Gobierno y al Consejo Social en la elaboración del presupuesto y el seguimiento presupuestario, garantizando la participación de todos los sectores universitarios (PTGAS, PDI, PI, estudiantes) en la toma de decisiones y la corresponsabilidad en las decisiones económicas estratégicas.
	9	Desarrollar mecanismos de presupuestos participativos con representación de todos los sectores en partidas específicas como infraestructuras o sostenibilidad, o los proyectos estudiantiles.
	10	Revisar, de manera participativa con la Conferencia de Decanos y Directores de Centros, la Conferencia de Directores de Departamento, un modelo de dotación presupuestaria de los centros y departamentos que responda a la planificación estratégica e indicadores correspondientes, incorporando la financiación a principios de cada año (incluyendo las actuales ayudas de los Planes Propios de Investigación y Transferencia, y Docencia, que puedan asignarse directamente en base a criterios objetivos) y dejando autonomía para su ejecución, con transparencia y rendimiento de cuentas periódicas.
	11	Publicar anualmente en el Portal de Transparencia, junto a las cuentas anuales, un informe detallado y accesible sobre la ejecución presupuestaria y el uso de los recursos financieros, en línea con el presupuesto por objetivos y los indicadores de gestión económica.
	12	Incluir en la web de la Oficina de Análisis y Prospectiva una sección de datos abiertos, vinculada al Observatorio económico de la US, con acceso público a los indicadores de gestión económica y administrativa.

Compromisos	Medidas	
Integración de criterios de sostenibilidad en la planificación presupuestaria	13	Incluir en el Plan Plurianual de Financiación una partida específica para proyectos de sostenibilidad y eficiencia energética .
	14	Aplicar un modelo de presupuesto verde , con indicadores específicos para evaluar el impacto ambiental de las inversiones y gastos.
	15	Incorporar criterios de compra sostenible (sociales, ambientales y de respeto a los Derechos Humanos) en todos los procesos de adquisición de bienes y servicios.
	16	Implementar un cuadro de mandos de sostenibilidad financiera , con indicadores de reducción de emisiones y eficiencia energética.
	17	Incorporar auditorías ambientales en la ejecución presupuestaria para evaluar si las inversiones cumplen con los criterios ecológicos establecidos.

Compromisos	Medidas	
Impulso a la Oficina de Control Interno	18	Ampliar la información disponible sobre la Oficina de Control Interno , unidad administrativa encargada de controlar y asesorar sobre la correcta utilización y destino de los recursos económicos y financieros de la US, incluyendo un documento de FAQs que agrupe las preguntas y respuestas por temáticas.
	19	Establecer reuniones bimensuales de la Comisión Económica del Consejo de Gobierno con la Oficina de Control Interno y con el Consejo Social para el seguimiento del Plan Anual de Control Interno y de la ejecución presupuestaria.
	20	Publicación , en el Portal de Transparencia, del informe anual de la Oficina de Control Interno con la aprobación del Consejo de Gobierno para el establecimiento de mejoras en la gestión económica.

Objetivo 2: Garantizar la estabilidad económica y la sostenibilidad financiera de la Universidad de Sevilla

Compromisos	Medidas	
Establecer un Plan de Captación de Subvenciones y Recursos Propios	21	Establecer la Comisión de Asuntos Económicos del Consejo de Gobierno como órgano de elaboración del Plan de Subvenciones y Recursos Propios, con la colaboración del Consejo Social, y la nueva Oficina de Captación de Fondos Estratégicos Institucionales como el servicio que coordina su ejecución y seguimiento.
	22	Diseñar y ejecutar un Plan de Captación de Subvenciones y Recursos Propios , con el objetivo de llegar al 35% de autofinanciación en 2031 , que incluya: (a) el plan estratégico de subvenciones propias de la US, indicado por la Ley General de Subvenciones; (b) el diseño de acciones para la captación de fondos internacionales, europeos, nacionales y regionales, asegurando una ejecución eficaz y minimizando los reintegros por una gestión deficiente, (c) la planificación de acciones de mecenazgo, incluidas las derivadas de la red Alumni, y (d) el diseño de acciones para la captación de recursos propios.
	23	Establecer, dentro de las acciones para la obtención de recursos propios, líneas de financiación alternativas , que incluyan la creación de programas de formación continua y especializada para la captación de fondos propios, el impulso de consultoría y la transferencia de conocimiento a empresas e instituciones, así como la explotación de patentes, licencias y servicios tecnológicos derivados de la investigación e innovación universitarias.
	24	Fortalecer las alianzas con el sector privado mediante convenios con empresas e instituciones que generen retornos financieros para la Universidad, así como fomentar el patrocinio de inversiones y actividades estratégicas.

Compromisos	Medidas	
Establecer un Plan de Captación de Subvenciones y Recursos Propios	25	Fortalecer la autonomía de los centros para la captación de fondos propios, por ejemplo, a través de la gestión de sus instalaciones o actuaciones de mecenazgo.

Compromisos	Medidas	
Creación de la nueva Oficina de Captación de Fondos Estratégicos Institucionales	26	La nueva Oficina de Captación de Fondos Estratégicos Institucionales (OFEI) estará dedicada a captación estructurada de fondos institucionales y a la generación de recursos mediante alianzas estratégicas de alto impacto.
	27	La OFEI estará dotada de un equipo profesional especializado en captación, con itinerario propio y categorizado.
	28	La OFEI desarrollará, entre otras, las siguientes líneas estratégicas : (a) captación de fondos para infraestructuras, patrimonio, sostenibilidad, digitalización y otros proyectos estratégicos; (b) seguimiento y coordinación de captación estructurada de fondos competitivos (internacionales, europeos, nacionales, autonómicos); (c) valorización del patrimonio universitario con criterios de rentabilidad y retorno institucional; (d) negociación con organismos financieros como el Banco Europeo de Inversiones para el diseño y cofinanciación de proyectos estructurales; (e) colaboración con Gerencia para la movilización estratégica de la tesorería institucional; (f) diseño e implementación de una política activa de mecenazgo y colaboración público-privada; (g) consolidación de alianzas estratégicas con organismos locales, regionales, nacionales e internacionales para la generación de ingresos para la US; (h) elaboración de informes estratégicos destinados a las entidades financiadoras sobre las necesidades específicas de financiación.

Compromisos	Medidas	
Creación de la nueva Oficina de Proyectos Estudiantiles	29	La nueva Oficina de Proyectos Estudiantiles (OPE) tendrá perfil técnico y diseñará un mapa anual de oportunidades de financiación a través de convocatorias locales (Ayto. Sevilla), autonómicas (Junta de Andalucía), nacionales (INJUVE, Ministerio) e internacionales (ERASMUS +, NextGen).
	30	La OPE gestionará una bolsa rotatoria de fondos internos competitivos para asociaciones, residencias, SARDUS y Casa de Estudiantes.
	31	La OPE negociará convenios de patrocinio responsable con entidades como Fundación La Caixa, Cajasol, Fundación ONCE o empresas tecnológicas con retorno social.
	32	La OPE organizará mecanismos abiertos de financiación colaborativa (crowdfunding universitario y microconvocatorias), que financien un programa de presupuestos participativos estudiantiles, con voto abierto digital y presupuesto propio anual (mínimo 25.000 €).

Compromisos	Medidas	
Impulsar todos los servicios dedicados a subvenciones y recursos propios	33	Alinear la Oficina de Captación Estratégica de Fondos con otras oficinas clave para la captación y seguimiento de fondos, como la Oficina General de Proyectos Internacionales (OGPI), la Oficina de Proyectos Estatales y Autonómicos (OPEA), la Oficina de Cooperación al Desarrollo (CODE) y la Oficina de Proyectos Estudiantiles , para una gestión integral de subvenciones, bajo un enfoque global, holístico y sistémico (solicitud-ejecución-justificación).
	34	Optimizar la captación de fondos por las oficinas citadas arriba mediante el incremento y formación de personal especializado y el establecimiento de programas de formación específicos de fomento para el PDI y el PTGAS.
	35	Reforzar la Fundación de Investigación de la Universidad de Sevilla (FIUS) para la captación de fondos y financiación y gestión de proyectos estratégicos.

1.3. PLAN GENERAL DE SIMPLIFICACIÓN Y APOYO ADMINISTRATIVOS.

Menos burocracia, más soluciones

MEDIDAS DESTACADAS

1. Uso de tarjetas institucionales para compras inmediatas por debajo de 5.000 euros, sin reserva de crédito previa, en el marco de una gestión correspondiente. Eliminación del papel en la tramitación de la documentación de gastos de viaje.
2. Uso de contratos menores en investigación por debajo de 50.000 euros/año por proveedor y proyecto, de manera generalizada, facilitando la libre elección de proveedor.
3. Acuerdos marco más eficaces, con sistemas dinámicos de adquisición y cláusulas de eficiencia económica. Incremento del límite de la obligatoriedad de las reservas de crédito para viajes de 500 € a 2000 €.
4. Retorno de una parte de los costes indirectos y de los remanentes de todos los proyectos para uso en costes de investigación y apoyo a la gestión. Refuerzo y mayor coordinación de las Oficinas de apoyo a la investigación.
5. Una nueva normativa de contratación de investigadores, y aplicativo asociado, que permita reducir el plazo para la contratación a un máximo de 45 días.
6. Procesos de contratación de PDI laboral más ágiles, con una aplicación informática que permita conocer en qué fase del proceso se encuentra la tramitación de las plazas de PDI funcionario y laboral. Reducción de la carga burocrática de las comisiones de contratación de PDI laboral y flexibilización de las bolsas de Profesorado Sustituto/a.
7. Disminución de los plazos de aprobación de las jubilaciones parciales y contratos relevo del PTGAS, sustituciones por situaciones temporales y bolsas de trabajo.
8. Nuevos Planes Propios de Investigación e Innovación, y Docencia, más simplificados y ágiles en su gestión.

9. Sustitución de los Programas y Proyectos de las asignaturas en una única Guía Docente por asignatura, y más apoyo administrativo en los procesos relacionados con la Calidad.
10. Equipos de mantenimiento por campus para actuaciones directas, eliminación del anexo 15 de "Petición de Infraestructuras y Mantenimiento" en las actuaciones menores y simplificación de los proyectos técnicos.

CONTEXTO

- Como parte de la administración general del Estado, las universidades públicas están sujetas a las leyes que rigen los procedimientos de contratación (ej. LOSU, Ley de Contratos del Sector Público, Ley de Reforma Laboral) y gestión económica (ej. Ley General de Subvenciones).
- La Ley de Contratos establece los acuerdos marco y contratos menores. La LOSU las listas cualificadas y conflictos de interés en la contratación de PDI laboral, la de Reforma Laboral los contratos indefinidos, y la de Subvenciones, los procedimientos de justificación.
- Todo ello ha incrementado sensiblemente la burocracia asociada a los procesos de gestión económica, de la investigación, y de contratación de personal, en nuestra universidad.
- A ello hay que añadir la burocracia asociada a las convocatorias de los planes propios de docencia e investigación y transferencia, a los procedimientos de gestión de la calidad y a los trámites de infraestructuras.
- Ante este exceso de burocracia, las universidades públicas españolas deben reivindicar a las autoridades ministeriales y autonómicas una mayor flexibilidad y simplificación administrativa, a la vez que encontrar soluciones que agilicen y simplifiquen la gestión, dentro del marco legal.
- Existen ejemplos de otras universidades que han desarrollado medidas de simplificación administrativa, y que sirven de base para este apartado del programa.

OBJETIVO GENERAL

Establecer un Plan General de Simplificación y Apoyo Administrativos, que reduzca la burocracia y agilice los procedimientos de las diferentes áreas de gestión de nuestra universidad.

INDICE DE OBJETIVOS Y COMPROMISOS

Objetivo 1: Simplificación de la gestión económica general, incluida la gestión económica de la investigación

- Reducir y simplificar los contratos menores
- Optimizar el uso de los acuerdos marco
- Optimizar la gestión del gasto
- Avanzar hacia una mayor agilización de la gestión económica
- Incrementar el apoyo a la Gestión Económica

Objetivo 2: Simplificación y apoyo específico a la gestión de la investigación

- Apoyo al investigador en la gestión
- Agilizar los procedimientos de contratación de personal investigador
- Mejorar el apoyo al Investigador en la solicitud, ejecución y justificación de los Proyectos de Investigación
- Consolidación de las Oficinas de Campus de apoyo a la Investigación (OCAIs)
- Nuevo Plan Propio de Investigación e Innovación más ágil en su gestión

Objetivo 3: Simplificación y agilización de los procesos relacionados con la contratación del PDI

- Mejorar la transparencia y la comunicación
- Agilizar los procesos de contratación de PDI
- Establecer medidas facilitadoras de la captación de talento internacional (contratos de investigación y de profesorado)

Objetivo 4: Simplificación y agilización de los procesos relacionados con el PTGAS

- Mejorar las herramientas para la planificación y gestión de RRHH
- Agilizar los procesos de gestión de RRHH
- Revisión y mejora de los procesos de selección
- Incorporación de la IA y automatización de procesos repetitivos como ayuda al PTGAS responsable de la gestión universitaria

Objetivo 5: Simplificación de los procesos relacionados con la Docencia, la Calidad y la Movilidad

- Impulsar un nuevo Plan Propio de Docencia, con menos burocracia
- Simplificación de los procesos administrativos académicos
- Implementar sistemas de garantía de calidad más ágiles para la mejora continuada de las titulaciones
- Apoyo a los procesos relacionados con la movilidad internacional

Objetivo 6: Simplificación y eficacia en la gestión, y apoyo en las actuaciones de infraestructuras, apostando por la simplificación de tareas y procesos

- Dotar de una mayor autonomía a los centros, departamentos y otras unidades de la US en las actuaciones menores de mantenimiento y obras, y gestión de espacios propios
- Agilizar los mecanismos y aplicativos de eficiencia administrativa
- Renovación del Servicio de Mantenimiento
- Mejorar la información pública sobre actuaciones en infraestructuras

Objetivo 1: Simplificación de la gestión económica general, incluida la gestión económica de la investigación

Compromisos	Medidas	
Reducir y simplificar los contratos menores	1	Disminución del uso de los contratos menores mediante la implantación de un sistema de tarjetas institucionales (físicas) asociadas a un centro de gasto o a un conjunto de centros de gasto, asimilable a la fórmula de anticipos de caja fija.
	2	Uso de la tarjeta para realizar compras inmediatas siempre que los gastos sean elegibles (sin contrato menor) por debajo de 5.000 euros, sin reserva de crédito previa, en el marco de una gestión corresponsable.
	3	Justificación de los gastos en el mes siguiente (en caso de no tener la documentación definitiva, posibilidad de realizar la justificación del gasto "a justificar"), pudiéndose agrupar en un único justificante de gasto pagos de escasa cuantía por un mismo concepto (ej., billetes de metro o bus, taxis, vehículos de alquiler, etc.).
	4	Reseteo mensual de las tarjetas y posibilidad de ampliación del saldo en casos necesarios.
	5	Eliminación del papel en la tramitación de la documentación de gastos de viaje, mediante autenticación por parte del PTGAS con el certificado de empleado público y conformidad de la persona interesada. Solicitar al Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades, a través de CRUE, la eliminación de custodia de originales de las facturas no electrónicas.

OBJETIVOS TRANSFORMACIONALES, COMPROMISOS Y MEDIDAS

Compromisos	Medidas	
Optimizar el uso de los acuerdos marco	6	Promover el uso de sistemas dinámicos de adquisición , donde los proveedores puedan incorporarse en cualquier momento mientras esté activo, siempre que cumplan los requisitos de solvencia.
	7	Mejorar la eficacia de los acuerdos marco, incluyendo siempre las cláusulas de eficiencia económica y estableciendo sistemas digitales de solicitud de presupuestos que garanticen su seguimiento por los/las responsables.
	8	Aumentar el límite de la obligatoriedad de las reservas de crédito para viajes de 500 € a 2.000 €.

Compromisos	Medidas	
Optimizar la gestión del gasto	9	Fomentar el uso eficiente de los recursos universitarios, estableciendo criterios de sostenibilidad y racionalización en el uso de instalaciones, energía y suministros, teniendo en cuenta la diversidad propia de los Centros, Departamentos y Servicios.
	10	Promover un consorcio con otras universidades públicas andaluzas para el establecimiento de una central de compras con precios competitivos.
	11	Dentro de la US, implementar una política de compras por volumen para obtención de mejores precios en la adquisición de productos de uso general y de aquellos bienes y servicios donde se pueda mejorar la eficiencia en la gestión.
	12	Actualizar el inventario de la Universidad
	13	Actualización de hasta un 25% en los precios de alojamiento por autorización del responsable del centro de gasto .
	14	Disminución de las modificaciones presupuestarias: posibilidad de mover libremente los fondos asignados a Cap. VI a distintos artículos o conceptos sin necesidad de autorización previa (excepto inversiones financiadas por otras administraciones públicas o entes).

Compromisos	Medidas	
Optimizar la gestión del gasto	15	Integrar tecnologías de inteligencia artificial y análisis de datos para mejorar la predicción de necesidades financieras y evitar desviaciones presupuestarias.

Compromisos	Medidas	
Avanzar hacia una mayor agilización de la gestión económica	16	Reivindicar a la Administración General del Estado, en coordinación con otras universidades (ej., a través de Crue) una simplificación administrativa para las universidades , dada nuestra singularidad y la carga burocrática derivada de la legislación actual.
	17	Conformar una Comisión para la simplificación de procesos de gestión económica y administrativa con participación de todos los sectores y actores implicados (decanos/as y directores/as de centros, departamentos e institutos, personal investigador, directores/as técnicos y gestores/as económicos).
	18	Actualización del corpus normativo en gestión económica, incluyendo el Reglamento General de Régimen Económico y Presupuestario de la Universidad de Sevilla.
	19	Agilizar los procedimientos asociados al cierre económico anual , con objeto de disminuir el periodo de inactividad de la gestión económica.
	20	Rediseñar los procesos administrativos y económicos en formato digital, eliminando burocracia innecesaria y acelerando la toma de decisiones en la ejecución presupuestaria.
	21	Incorporar sistemas de IA para optimizar la gestión de presupuestos, la predicción de necesidades financieras y la gestión documental.

Compromisos	Medidas	
Avanzar hacia una mayor agilización de la gestión económica	22	Aplicar algoritmos de aprendizaje automático para mejorar la eficiencia en la asignación de recursos y detectar áreas de mejora en la ejecución del gasto.
	23	Generar manuales digitales para los diferentes procesos y FAQs.

Compromisos	Medidas	
Incrementar el apoyo a la gestión económica	24	Fortalecer el papel de la nueva Oficina de Apoyo a la Gestión Económica en la información y atención en materia económica, y apoyo al aplicativo de gestión económica.
	25	Establecer un sistema multicanal de atención a las personas (telefónico, digital y presencial con cita previa) que modernice los procesos comunicativos y simplifique la gestión administrativa mediante herramientas ágiles y eficientes.
	26	Incorporar el uso del certificado de empleado público por parte del PTGAS para el apoyo en la gestión económica.
	27	Apoyo presencial a los centros, departamentos y servicios generales en el puesto de trabajo, para nuevas incorporaciones y ausencias por incapacidad temporal.
	28	Elaboración de manuales y guías al usuario, así como píldoras informativas para nueva normativa o aplicaciones digitales.
	29	Formación en UXXI-Económico, así como en las tareas relativas a incidencias y funcionamiento del aplicativo.

Objetivo 2: Simplificación y apoyo específico a la gestión de la investigación

Compromisos	Medidas	
Apoyo al investigador en la gestión	30	Inclusión, dentro de la Ventanilla Única para el PDI y PI/Portal de la Investigación, de un punto de atención directa y personalizada a los investigadores que dé respuesta de manera rápida a las dudas que surjan en cualquier ámbito de la investigación, y actualización de los formularios web para la gestión de la investigación.
	31	Uso de contratos menores en investigación por debajo de 50.000 euros/año por proveedor y proyecto, de manera generalizada facilitando la libre elección de proveedor. Creación de formularios modelo en la plataforma de gestión para automatización de los informes justificativos.
	32	Retorno de una parte de los costes indirectos y de los remanentes de todos los proyectos para financiar gastos de investigación y apoyar la gestión del investigador (mediante complementos a los gestores de departamentos o centros y contratación de personal de apoyo, por ejemplo, para grupos de proyectos, Institutos Universitarios de Investigación y Unidades de Excelencia).
	33	Desarrollo de una aplicación específica para la gestión de proyectos para el PDI, vinculada a UXXI-Económico, que permita el seguimiento de los gastos a tiempo real y genere modelos para la justificación económica.
	34	Dentro de dicha aplicación, implantación de la “carpeta del proyecto” , que incluya los documentos básicos para justificaciones que se repiten (ej., justificación de la actuación en función de los objetivos, justificación de uso de coche propio, etc.).

Compromisos	Medidas	
Apoyo al investigador en la gestión	35	Mejora del aplicativo de reservas de crédito de investigación, vinculado a UXXI-Económico, agilizando esta tarea y extendiendo su uso para la gestión económica general de la universidad.
	36	Establecimiento de un aplicativo de solicitud de adelantos de financiación , que agilice el procedimiento.
	37	Establecer un servicio para el apoyo en la organización de Congresos, seminarios y workshops , como encargo a medio propio a la Fundación de Investigación de la Universidad de Sevilla (FIUS).

Compromisos	Medidas	
Agilizar los procedimientos de contratación de personal investigador	38	Desarrollar una nueva normativa de contratación , en el ámbito de las actividades científico-técnicas, y mejora del aplicativo asociado, que incluya todas las modalidades de contratación, y que permita reducir el plazo para la contratación a un máximo de 45 días , mediante (i) uso de los plazos mínimos en todas las etapas, (ii) revisión administrativa basada en declaraciones responsables y comprobación documental tras la resolución del proceso selectivo, y previa a la formalización del contrato y (iii) refuerzo de la estructura de personal especializado.
	39	Mejorar la información disponible sobre los procedimientos de contratación, su oferta, requisitos, adendas, etc.
	40	Dar más difusión a la posibilidad de contratación con cargo a proyectos a partir de la resolución provisional .
	41	Simplificar y dar más difusión a los procedimientos para las finalizaciones de contratos con cargo a proyectos de investigación antes del fin del proyecto , en casos debidamente justificados.
	42	Establecer criterios claros y sencillos que faciliten al IP elaborar una solicitud de proyecto , que permita posteriormente la finalización de los contratos laborales indefinidos antes de su fin.
	43	Reforzar el Gabinete Jurídico , para fortalecer la atención a los servicios de contratación de personal.

Compromisos	Medidas	
Mejorar el apoyo al investigador en la solicitud, ejecución y justificación de los Proyectos de Investigación	44	Mejorar la coordinación entre la OPEA (Oficina de Proyectos Estatales y Autonómicos), la OGPI (Oficina General de Proyectos Internacionales, incluyendo los procesos actualmente desarrollados por el Secretariado de Transferencia del Conocimiento y Emprendimiento), las OCAIS (Oficinas de Campus de Apoyo a la Investigación), la Subdirección de Gestión Económica de Investigación (Gerencia) y el Servicio de Ingresos y Justificaciones (Investigación) para unificar los procesos de gestión de subvenciones de forma global e integradora: solicitud-ejecución-justificación, apoyado en una suficiente dotación de personal especializado y con competencias lingüísticas.
	45	Establecer un Plan de Actuación para la OPEA y la OGPI para el periodo 2026-2031, con el objetivo de incrementar el éxito en las convocatorias, mediante una estructura ágil que se adapte a la variabilidad de las convocatorias.
	46	Reforzar la OPEA para la atención personalizada en un entorno de gran volumen de convocatorias.
	47	Crear un cuerpo especializado de gestores en proyectos de investigación que apoye de forma integral al investigador y que contribuya al éxito en las convocatorias, acompañando al investigador durante el proceso de solicitud, ejecución y justificación.
	48	Establecer una comunicación directa y detallada entre las Fundaciones y los departamentos/institutos universitarios de investigación/unidades de excelencia/centros Mixtos en los que se desarrollan los proyectos, a fin de establecer la trazabilidad de los fondos que a estos llegan.
	49	Aprovechar los recursos de la nueva Oficina Europea de Coordinación de la Investigación en Andalucía en Bruselas , para impulsar facilitar la integración de la US en los programas europeos de financiación.

Compromisos	Medidas	
Consolidación de las Oficinas de Campus de apoyo a la Investigación (OCAIs)	50	Implantar una OCAI en cada campus , suficientemente dotada de gestores especializados, como unidades de soporte a la gestión de la investigación y en conexión con la tramitación electrónica de los procesos de gestión de la investigación.
	51	Establecer un servicio de gestión centralizada de adquisiciones para proyectos de investigación y transferencia, a través de las OCAIs.
	52	Desarrollar las competencias de las OCAIs en el apoyo al investigador, en todos los ámbitos relacionados con la investigación (ej., contratos de personal con cargo a proyectos, compras, biblioteca, viajes, pago de publicaciones Open Access que no están en los acuerdos editoriales).

Compromisos	Medidas	
Establecer una agenda digital transformadora de la gestión de la investigación	53	Creación de un equipo especializado de innovación y desarrollo de herramientas informáticas que aborde los retos de avances en administración electrónica, y que incluya a todos los actores necesarios para alcanzar estos objetivos. Este equipo estaría asesorado por los usuarios de los procesos, tanto PDI como PTGAS.
	54	Identificación, análisis, optimización y automatización de los procesos con mayor impacto, para la reducción de tareas administrativas relacionadas con la investigación.
	55	Incorporar en la gestión administrativa inteligencia artificial y sistemas avanzados de gestión documental .
	56	Impulso al Portal de la Investigación . Integración del portal con las aplicaciones de administración electrónica (registro y portafirmas). Incrementar el número de procesos hasta alcanzar la gestión sin papel .
	57	Mejora de los acuerdos con las grandes plataformas de gestión a través de consorcios a nivel andaluz.
	58	Promover la interoperabilidad entre las plataformas informáticas de las distintas administraciones financieras que permita la carga y descarga masiva de datos y documentos asociados a los mismos.

Compromisos	Medidas	
Establecer una agenda digital transformadora de la gestión de la investigación	59	Vincular estos nuevos procesos con la descripción de los puestos de trabajo, garantizando una formación continua en uso de aplicaciones electrónicas, competencias digitales y de IA.
	60	Automatización completa de los procesos del Personal Investigador , por ejemplo, en la emisión automática de certificaciones, como la "Vida Laboral Científica".

Compromisos	Medidas	
Nuevo Plan Propio de Investigación e Innovación más ágil en su gestión	61	Elaboración del VIII Plan Propio de Investigación e Innovación , a través de un proceso participativo , con los siguientes objetivos para su gestión: Incremento de la financiación . Mayor agilidad de la gestión de las convocatorias, con suficiente dotación de gestores especializados. Integración de la plataforma informática con firma y registro, así como otras acciones de simplificación administrativa del proceso de solicitudes. Simplificación del cierre anual . Eliminar las actuaciones estructurales , basadas en indicadores de planificación estratégica (que pasarían al presupuesto de los centros y departamentos).

Objetivo 3: Simplificación y agilización de los procesos relacionados con la contratación del PDI

Compromisos	Medidas	
Mejorar la transparencia y la comunicación	62	Establecer, dentro de la ventanilla única para el PDI, centros y departamentos, un punto de atención personalizado (email, teléfono y presencial) por servicio .
	63	Publicar procedimientos claros y estables , y avisar a los interesados cuando se produzcan cambios. Compromiso de respuesta en plazos previamente establecidos y transparentes con seguimiento.
	64	Mejorar la comunicación entre la dirección de los departamentos y el vicerrectorado con competencias en PDI en los procesos de contratación.
	65	Desarrollar una aplicación informática que permita conocer en qué fase del proceso se encuentra la tramitación de cada plaza de PDI funcionario y laboral, desde su dotación en consejo de gobierno hasta su adjudicación en concurso público.
	66	Desarrollar una aplicación informática que permita gestionar la comunicación de las ofertas de empleo a las bolsas de Profesorado Sustituto con total transparencia.

Compromisos	Medidas	
Agilizar los procesos de contratación de PDI	67	Reforzar los medios humanos para agilizar los procesos de contratación .
	68	Reducir los plazos de publicación de listas provisionales y definitivas en los procesos de convocatorias públicas de Profesorado.
	69	Reducir los plazos de remisión de reclamaciones/recursos a las comisiones de baremación/selección del Profesorado.
	70	Revisar y mejorar los sitios web actuales del área de personal docente, incluyendo los procesos de contratación, documentación e información en español e inglés.
	71	Elaborar un manual de contratación para todo el PDI en la US que recoja las características de los diferentes contratos, y ofrezca información a los solicitantes sobre los procesos de selección (en español e inglés).
	72	Publicar en Euraxes, LinkedIn , y otras plataformas, todas las convocatorias para PDI.

Compromisos	Medidas	
Agilizar los procesos de contratación de PDI	73	Optimizar los periodos de las convocatorias de Profesorado Laboral , para mayor transparencia, evitando su coincidencia en el curso académico y agilizando el proceso de contratación.
	74	Reducir la carga burocrática de las comisiones de contratación, en especial la asociada a la revisión documental, mediante (i) simplificación del baremo, (ii) incorporación de declaraciones responsables y comprobación documental tras la resolución del concurso (plazas de Profesorado Asociado/a y Ayudante Dr./Dra).
	75	Mantener las indemnizaciones a los miembros de las comisiones de contratación de Profesorado Laboral.
	76	Reducir el periodo de pertenencia del PDI a las comisiones de contratación de Profesorado Ayudante Dr./a. y Profesorado Sustituto/a, favoreciendo una mayor rotación de sus miembros.
	77	Flexibilizar las bolsas de Profesorado Sustituto/a , con un sistema abierto que permita la actualización continua de méritos, convocatorias anuales con carácter opcional para los departamentos y un baremo simplificado.
	78	Elaborar un catálogo de afinidades entre especialidades (actual catálogo de áreas afines) basado en criterios académicos, que dé respuesta a las necesidades de los departamentos.

Compromisos	Medidas	
Agilizar los procesos de contratación de PDI	79	Reivindicar a las instituciones correspondientes una mayor agilidad en las resoluciones de compatibilidad del Profesorado Laboral.
	80	Equiparar el régimen de incompatibilidades del Profesorado Sustituto a tiempo parcial al del Profesorado Asociado, para flexibilizar la contratación de personal al servicio de otras administraciones públicas como Profesorado Sustituto.

Compromisos	Medidas	
Establecer medidas facilitadoras de la captación de talento internacional (contratos de investigación y de profesorado)	81	Solicitar al Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades una tramitación más ágil de los expedientes de homologaciones y equivalencias de títulos de grado y máster extranjeros
	82	Agilizar el procedimiento de reconocimiento de títulos de Doctor extranjeros, que recae en la Escuela Internacional de Doctorado
	83	Promover la eliminación del requisito de homologación/reconocimiento del título correspondiente en los concursos de contratación de profesorado, si el interesado está en posesión de un título emitido en un país del Espacio Europeo de Educación Superior.
	84	Promover la eliminación del requisito de homologación/reconocimiento del título con carácter general para los contratos con cargo a proyectos de investigación , en la medida que las tareas a realizar se limitan a la colaboración en el marco del proyecto de investigación objeto del contrato, sin que supongan el ejercicio de una profesión regulada.
	85	Modificar el Reglamento de Administración Electrónica para facilitar la presentación de solicitudes a convocatorias en concurrencia competitiva, por parte de extranjeros y de personas que residen en el extranjero y no disponen de firma electrónica.
	86	Impulsar, por parte de la Oficina Welcome , el apoyo en materia de visados , permisos de residencia, búsqueda de alojamiento, etc., para aquel personal internacional que se incorpore a la US.

Objetivo 4: Simplificación y agilización de los procesos relacionados con el PTGAS

Compromisos	Medidas	
Mejorar las herramientas para la planificación y gestión de RRHH	87	Dotar a la Dirección de Recursos Humanos de los instrumentos de gestión, programas y aplicaciones para la agilización y simplificación de la gestión de la plantilla de PTGAS.
	88	Desarrollar un aplicativo específico para las solicitudes de modificaciones, cambios y necesidades de PTGAS, con un procedimiento transparente con criterios acordados en el PORH, que permita una coordinación eficiente entre las diferentes unidades de la Dirección de Recursos Humanos en tiempo real.
	89	Desarrollar un cuadro de mandos interno para la gestión integral del PTGAS.
	90	Desarrollar plataformas de comunicación entre servicios de la US. Gabinete Jurídico, Gerencia, Nóminas, Oficina de Control Interno, etc.

Compromisos	Medidas	
Agilizar los procesos de gestión de RRHH	91	Agilizar el procedimiento de aprobación de las jubilaciones parciales y contratos relevo .
	92	Agilizar la cobertura de sustituciones por situaciones temporales atendiendo a criterios objetivos de carga de trabajo.
	93	Abrir convocatorias internas para aquellas personas que deseen colaborar en tareas extraordinarias de forma temporal con el abono de las horas extra o retribuciones extraordinarias que correspondan.
	94	Revisar y mejorar las bolsas de trabajo : optimizar el sistema de contratación y priorizar la estabilidad del personal temporal.

Compromisos	Medidas	
Revisión y mejora de los procesos de selección	95	Publicar cronogramas orientativos de los procesos selectivos de acceso, promoción interna y traslado, de todos los colectivos, actualizados anualmente, que faciliten la preparación de las personas interesadas.
	96	Crear una Comisión Técnica de Asesoramiento a los órganos de selección de los distintos procesos para establecer criterios homogéneos.
	97	Crear una Comisión Permanente de Selección de personal funcionario y laboral, estableciendo los criterios para su composición (que abarque todos los perfiles profesionales y con un número amplio de componentes) y renovación, transparente y posibilitando la participación del PTGAS que voluntariamente lo solicite, siempre que se acredite la cualificación técnica necesaria. A estos efectos se establecerá un programa formativo específico.
	98	Elaborar un Manual de Buenas Prácticas para los órganos de selección en los procesos de acceso al empleo público y en los de provisión de puestos.
	99	Diseñar baremos estables y adecuados para cada proceso de provisión y de acceso que favorezca la estabilización de personal interino.
	100	Diseñar temarios estables por grupos y categorías.

Compromisos	Medidas	
Incorporación de la IA y automatización de procesos repetitivos como ayuda al PTGAS responsable de la gestión universitaria	101	Establecer un equipo de trabajo en IA para liderar y apoyar la implementación de estas tecnologías en las unidades administrativas de la US.
	102	Crear una estrategia para detección de aquellos procesos repetitivos susceptibles de ser automatizados .
	103	Automatizar procesos repetitivos , usando técnicas de IA o de Automatización Robótica de Procesos (RPA).
	104	Implementar herramientas de ayuda al usuario para la generación de solicitudes (matrícula, PPI, PPD, proyectos de investigación y otros).
	105	Desarrollar aplicaciones para la comprobación de la documentación en los procesos de solicitud (matrícula, Plan Propio de Investigación e Innovación, Plan Propio de Docencia, proyectos de investigación, contrataciones de personal, y otros).
	106	Construir sistemas para agilizar las autorizaciones de adquisición de bienes y servicios.
	107	Automatizar la generación de la documentación de justificación de los proyectos de investigación.

Objetivo 5: Simplificación de los procesos relacionados con la Docencia, la Calidad y la Movilidad

Compromisos	Medidas	
Impulsar un nuevo Plan Propio de Docencia, con menos burocracia	108	Promover una evaluación participativa del actual Plan Propio de Docencia, involucrando a los diferentes colectivos implicados (profesorado, estudiantes, PTGAS), y analizando la carga burocrática asociada.
	109	Eliminar las actuaciones estructurales , basadas en indicadores de planificación estratégica (que pasarían al presupuesto de los centros y departamentos).
	110	Diseñar convocatorias simplificadas .
	111	Utilizar herramientas digitales para la gestión de las solicitudes y la justificación de las acciones financiadas.

Compromisos	Medidas	
Simplificación de los procesos administrativos académicos	112	Avanzar en la simplificación de los procesos administrativos académicos, entre otros la sustitución de los Programas y Proyectos de las asignaturas por una única Guía Docente para cada asignatura (en español e inglés, con apoyo en traducción, si fuera necesario), aunque posibilitando la diferenciación por grupos.

Compromisos	Medidas	
Implementar sistemas de garantía de calidad más ágiles para la mejora continuada de las titulaciones	113	Implementar una nueva versión del sistema interno de calidad como paso fundamental para lograr la acreditación institucional (además de la versión 6 del sistema específico de los títulos).
	114	Fortalecer una gestión académica de los centros basada en la mejora continuada, como vía para conseguir su acreditación institucional y la consiguiente simplificación en la acreditación y modificación de sus titulaciones.
	115	Incrementar las medidas de respaldo a los centros para conseguir la acreditación institucional , como por ejemplo el apoyo de PTGAS especializado en las facultades y escuelas, y auditorías previas a la solicitud de la acreditación institucional a través de consultoras.
	116	Promover una simplificación de la normativa estatal de verificación, seguimiento, modificación y renovación de la acreditación de los planes de estudios.
	117	Promover la utilización en el sistema universitario español de marcos de aseguramiento externo de la calidad más abiertos y adaptativos , como el "European Approach" para la evaluación de titulaciones conjuntas internacionales.
	118	Incrementar la comunicación y la colaboración con la Agencia Andaluza de Calidad Universitaria (ACCUA) para optimizar los procesos de aseguramiento de la calidad de nuestras titulaciones y contribuir a la mejora del funcionamiento de la propia agencia.

Compromisos	Medidas	
Apoyo a los procesos relacionados con la movilidad internacional	119	Mejora de las herramientas de gestión de la movilidad internacional de estudiantes salientes y entrantes.
	120	Impulso a la digitalización de los procesos de movilidad internacional para el PDI, PI y PTGAS, mediante la creación de herramientas claras que faciliten la solicitud, gestión administrativa y seguimiento.
	121	Digitalización y simplificación de la gestión económica asociada a la movilidad internacional.

Objetivo 6: Simplificación y eficacia en la gestión, y apoyo en las actuaciones de infraestructuras, apostando por la simplificación de tareas y procesos

Compromisos	Medidas	
Dotar de una mayor autonomía a los centros, departamentos y otras unidades de la US en las actuaciones menores de mantenimiento y obras, y gestión de espacios propios	122	Promover un modelo de descentralización coordinada para los servicios de infraestructura y mantenimiento, con retenes de mantenimiento por campus , asegurando responsables encargados del campus y personal técnico cualificado para una atención más directa a los centros y departamentos, que permita resolver actuaciones simples sin anexo 15 de "Petición de Infraestructuras y Mantenimiento"
	123	Implementar un nuevo modelo de gestión simplificado , sin la necesidad de gestionar el anexo 15 , que permita a los campus, centros, departamentos y unidades de investigación realizar pequeñas actuaciones de mantenimiento y obras sin la autorización de los servicios centrales.
	124	Recuperar el acceso mediante tarjeta, fuera del horario de Conserjería, del personal que justifique dicha necesidad , controlado por los responsables de los centros, Servicios Generales de Investigación, o Institutos de Investigación, entre otros.

Compromisos	Medidas	
Agilizar los mecanismos y aplicativos de eficiencia administrativa	125	Crear la Comisión de Infraestructuras y Campus Sostenible Eficiente "CICSE" para el diseño de nuevos modelos de gestión en infraestructuras y campus sostenible eficiente, para facilitar las relaciones y participación con otros órganos de la Universidad (centros, departamentos, institutos y unidades de excelencia, entre otros), promover una reflexión sobre cómo agilizar los procesos y trámites relacionados con las infraestructuras y sostenibilidad de la US, avanzar en ideas sobre nuevos proyectos sostenibles en infraestructuras, resolver aquellas solicitudes que requieran anexo 15, entre otras. Será preciso conformar equipos de trabajo transversales (PDI, PI, PTGAS y estudiantado), que trabajen junto a profesionales internos y externos, colegios profesionales, administraciones públicas y empresas del sector, en colaboración público-privada sostenible. Composición: equipo del vicerrectorado de Infraestructuras y Campus Sostenible formado por la vicerrectora y dos directores generales, junto con representantes de campus, centros administrativos y otras unidades (SGI, centros mixtos, institutos, unidades de excelencia, etc.).
	126	Establecimiento de una convocatoria de infraestructuras de carácter anual, que será estudiada por la Comisión CICSE, a fin de disponer de un listado de actuaciones necesarias y establecer el orden de prioridades, entre otras acciones consensuadas.
	127	Realizar visitas, por parte del equipo del vicerrectorado de Infraestructuras y Campus Sostenible a los campus y/o centros, cada 6 semanas con el objetivo de recoger inquietudes, conocer necesidades y valorar insitu actuaciones y/o propuestas, así como actuaciones de urgencia u otras, con carácter previo a las solicitudes formales.

Compromisos	Medidas	
Mejorar la información pública sobre actuaciones en infraestructuras	128	Aumentar, a través del Portal de Transparencia de la Universidad de Sevilla, la visibilidad y transparencia de la información pública disponible en actuaciones en infraestructuras y sostenibilidad, actas de comisiones, etc
	129	Garantizar la disponibilidad, a través del nuevo Portal de Aplicaciones Informáticas de la US, de todos los modelos y trámites necesarios para la gestión de las actuaciones en infraestructuras y sostenibilidad.

